

**MULTIVERSO JOURNAL | ISSN: 2792-3681**  
**Volumen 4, Número 6, Edición Enero-junio de 2024**  
<https://doi.org/10.46502/issn.2792-3681/2024.6.6>

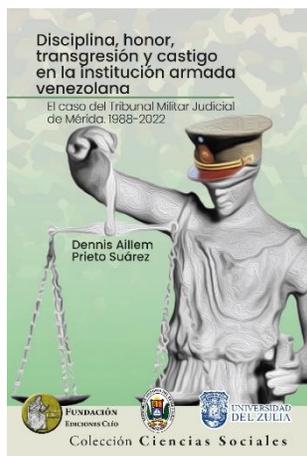
Cómo citar:  
Suárez Prieto, D.A., & Vidovic López, J.F. (2024). Reseña de libro. Disciplina, honor, transgresión y castigo en el estamento armado venezolano. El caso del Tribunal Militar Judicial de Mérida 1988-2022. Multiverso Journal, 4(6), 67-69.  
<https://doi.org/10.46502/issn.2792-3681/2024.6.6>

## Reseña de libro

### **Disciplina, honor, transgresión y castigo en el estamento armado venezolano. El caso del Tribunal Militar Judicial de Mérida 1988-2022\***

**Autora: Dennis A. Suárez Prieto.**  
**Comentario: Jorge F. Vidovic López.**

En la presente obra se estudia el funcionamiento del sistema disciplinario en la Fuerza Armada Venezolana,



como el conjunto de normas disciplinarias que rigen su actuación y su decoro, los sistemas de seguimiento y evaluación de la conducta de los efectivos, los procedimientos para determinar las transgresiones, las sanciones, la administración de justicia, los entes sancionadores y las consecuencias derivadas de las actuaciones ilícitas.

El análisis se fundamenta teóricamente en el estudio de Michel Foucault y en su enfoque sobre la implantación de los sistemas disciplinarios, en particular en las instituciones militares basadas en la jerarquía, la evaluación del desempeño a través de una vigilancia continua, en la que el castigo tiene la doble visión de premio y punición.

El libro también se apoyó en los estudios de conductismo y evaluación de los aprendizajes, que le dan solidez y vigencia a lo expuesto por Foucault, lo cual está desarrollado en el primer capítulo. Asimismo, en función de conocer y establecer los métodos sancionatorios fue de fundamental importancia describir la evolución de la jurisdicción castrense y el proceso de instauración del Tribunal Militar de Mérida y su funcionamiento, debido a que es la institución que recibe, procesa y castiga, si fuere el caso, los casos sustanciados de los "transgresores" y de sus transgresiones, en las instituciones militares del área jurisdiccional del estado Mérida, espacio el cual se han enjuiciado y castigado a los infractores que se comentan en el libro.

En ese sentido, la presente investigación se inscribe en la corriente de la historia de las mentalidades, como un estudio del comportamiento trasversal en las instituciones, especialmente de las conductas trasgresoras, las penalidades impuestas, tanto judiciales como simbólicas, en particular las relativas al honor.

El estudio de este trabajo se enfoca en la conducta militar a través de las variables del Honor militar y la disciplina militar en el funcionamiento interno de estas sociedades disciplinadas, situación que remite a la Historia inmediata y su línea de investigación es la Historia de las mentalidades. El estudio de las

\* Libro disponible en línea en: <https://libros.edicionescio.com/index.php/inicio/catalog/view/195/302/815>

instituciones cerradas es sumamente interesante, porque en el interior de sus recintos, en los que se desarrolla su cotidianidad, es realmente atrayente, debido a que están rodeados por ese halo misterioso, de quienes se ocultan del escrutinio público y se esconden a toda observación, lo cual motiva la curiosidad de aquellas personas, que ubicadas a extramuros, desean saber lo que sucede en su interior y, en particular, del investigador o investigadora, interesado en develar y explicar los eventos que se esconden en lo recóndito de esos espacios. Ese es el caso específico del estamento militar, cuyas actuaciones, por distintas razones, están generalmente vedadas y restringidas a la población civil, debido a que de ocurrir lo contrario, se pudiera ocasionar inestabilidad y tensiones en la institución castrense. En ese sentido, aunque los fines y objetivos de los cuerpos militares son públicos, su devenir interno es apenas divulgado y solo se publican algunos de sus detalles, lo que motiva a indagar cómo es su funcionamiento interno.

Cuando un individuo, que ejerce funciones en cualquier institución que funciona bajo el sistema de disciplina, lo hace de manera eficiente y óptima, son objeto del reconocimiento de sus superiores jerárquicos, por lo tanto, son recompensados con promociones, ascensos, mejoras salariales y honores públicos, lo cual es un motivador fundamental para el logro eficiente del trabajo. En sentido estricto, esto representa el honor del trabajador, del funcionario, del empleado, del militar, lo cual lleva a considerar el honor como elemento de fundamental importancia en las relaciones institucionales, pero sobre todo a nivel personal, entendiéndose que actualmente el honor se equipara al prestigio individual, pero no siempre fue visto de esa forma, por el contrario, el honor es un valor que ha sido apreciado de distinta forma en diferentes sociedades, por lo cual es una categoría histórica ampliamente estudiada a nivel mundial. Por otro lado, cuando el individuo incumple con sus funciones y demuestra ser incompetente y como resultado de esas indebidas actuaciones incurre en la trasgresión a la normativa impuesta, es destituido, degradado y expulsado, al mismo tiempo que es sometido al descrédito y al deshonor.

Indudablemente, bajo este enfoque, en el estamento militar, hay variables cuyo estudio es de fundamental importancia para comprender las normas que rigen la conducta de los efectivos y las transgresiones a la misma, las que ocurren en el interior de las instituciones castrenses. En ese espacio, que ha sido regulado para que el rango y las jerarquías sean respetadas y obedecidas, sin discusión, y en el que todas las actuaciones están siendo constantemente vigiladas y registradas para mantener una evaluación sistemática del desempeño de los efectivos y de acuerdo con sus resultados premiar o castigar a los mismos, lo que determina la necesidad de conocer esos mecanismos y la aplicación de sus sistemas punitivos, como la manifestación certera del ejercicio del poder institucional, cuya función primordial es el ser garante de respeto del orden y las leyes establecidas. Por tanto, es insoslayable examinar tanto las conductas aceptadas como las reprobadas, las que, por ende, representan una amenaza a la estabilidad colectiva y al poder mismo que las fundamenta y las sostiene.

A partir de ese enfoque, se plantea el estudio del funcionamiento de la Fuerza Armada Venezolana, en el marco de su cotidianidad vigilada, ordenada y obediente, como a sí misma se define, con cuyo propósito se han establecido órganos de control, fiscalización y penalidad que están previstos en el ordenamiento legal que constituyen el régimen disciplinario del cuerpo castrense. En esos instrumentos jurídicos se definen dos tipos de procedimientos para establecer las faltas y sancionar y castigar a los transgresores. La primera es de tipo administrativo y está contemplada para ser aplicada por los superiores, cuando conozcan de faltas leves en sus subalternos e instituyen sanciones que van desde el arresto en las mismas instalaciones, amonestaciones de distintos tipos que se registran en los expedientes relativos de los efectivos, los cuales eventualmente definen sus reconocimientos como lo son sus ascensos o los detienen en cada una de las jerarquías.

Otros procedimientos son de competencia penal, para los cuales los militares, que son un sector privilegiado en el Estado venezolano, al igual que en otras naciones, disfrutan de una jurisdicción que los ampara y que les permite ser procesados y juzgados en tribunales especiales, con jueces procedentes de su seno que tienen la potestad de revisar su comportamiento y castigar sus delitos.

En este contexto, las actuaciones sancionatorias del Tribunal Militar de Mérida han sido analizadas para conocer y comprender la naturaleza de las transgresiones, su tipología jurídica, los procedimientos penales aplicados, las justificaciones expresadas por los transgresores, las sanciones impuestas, las variaciones en los sistemas de castigo y las formas de cumplimiento de las sentencias. Asimismo, las consideraciones derivadas de las sanciones simbólicas impuestas a los culpados. Indudablemente, el recorrido por los descargos de los enjuiciados en el Tribunal Militar de Mérida es harto interesante, porque revela insospechados patrones de conducta y motivaciones que han llevado a los infractores al quebrantamiento del orden militar y, en especial, de la supra-valorada obediencia, lo cual constituye la causal predominante en los procesos incoados en la expresada instancia.

En ese sentido, es evidente en los alegatos de los procesados para justificar sus transgresiones, es su incapacidad para adaptarse al estricto orden que rige en el interior de los cuarteles, al igual que las razones derivadas de la creciente crisis socio-económica que ha tenido Venezuela, durante las dos últimas décadas, las cuales han sido señaladas como los motivadores fundamentales en sus faltas. Aunque es necesario señalar que hay otras infracciones, las cuales están directamente reñidas con la conducta de los militares como el uso de prendas y armas fuera de las horas de servicio y en otros recintos. En cuanto a las sanciones aplicadas son variables y en esto también se evidencia la fuerza del poder, en algunos casos pareciera ser implacable, en otros, se muestra indulgente, lo cual podría ser resultado de los juegos de poder.

El presente estudio se justifica porque aborda de una manera novedosa uno de los factores hasta el momento no estudiados en las instituciones militares, su funcionamiento, los sistemas de vigilancia y castigo, la conducta de los infractores sujetos a una penalidad, que supone medidas carcelarias o relativas y otras, tal vez más fuertes, que afrentan el honor personal, sumiendo a los culpables en la infamia y el deshonor, apoyado en las fuentes que comprueban sus visiones particulares, lo cual lo distancia de los tradicionales estudios que se esfuerzan por resaltar la visión del "héroe" militar en el campo de batalla. En especial, su originalidad está dada porque aborda la instauración y funcionamiento del Tribunal Militar de Mérida como una institución sancionadora de las transgresiones en el estamento castrense, por lo cual se constituye un en significativo aporte sobre esta temática y asimismo de una instancia judicial militar particular.

Igualmente, se expone de forma palmaria uno de los dramáticos efectos de la crisis que ha tenido Venezuela durante la última década, como lo es la migración de la población que para el 2020 estaba estimada en más de 5 millones de personas migrantes, quienes han abandonado el país, dejando sus casas, sus familias, sus hogares, sus trabajos, privando de sus servicios a numerosas instituciones como los hospitales, las escuelas, las universidades y también las militares, como se puede comprobar en los descargos de los acusados estudiados, los cuales están restringidos en el presente estudio al caso de Mérida, pero que es una realidad que se podría hacerse extensiva a todo el país, es decir, se muestra la posibilidad analítica que se desarrolla a partir de la "inteligibilidad" del trauma de la crisis sociopolítica de Venezuela, experimentada en las dos últimas décadas, la que es y será referencia clave para las generaciones de venezolanos vivos, en la que se incluye la experiencia vital, biográfica, concordante con la totalidad del ciclo o con cada una de sus partes, que podría ser considerada de idéntica manera. Es indudable que esta pauta de comprensión es de enorme utilidad para la investigación y explicación histórica de este periodo.